

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 46-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 09 de mayo de 2023.

**VISTO:** el expediente REQ 7637/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS**”, que fueran solicitados por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 46/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de mayo del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas CORPUS S.A., INVERSORA DEL OESTE S.R.L. y ASELEC S.R.L.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuación 22020871/23.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22033186/23, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 46/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS**”, que fueran solicitados por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ASELEC S.R.L., CUIT N° 30-69395622-2, los ítems 2, 3, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 19, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$ 332.618,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa CORPUS S.A., CUIT N° 30-56953303-8, los ítems 8, 9, 12 y 16, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 213.255,20).

IV) ADJUDICAR a la Empresa INVERSORA DEL OESTE S.R.L., CUIT N° 30-70890414-3, los ítems 1, 4, 5, 6, 7 y 10, por ser la mejor oferta económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 95/100 (\$ 137.883,95).

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 15/100 (\$ 683.757,15) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles y Materiales Eléctricos; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE